

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE MOGÁN EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

Doña Onalia Bueno García

Concejales Asistentes:

D. Juan Mencey Navarro Romero

D^a. Grimanesa Pérez Guerra

D. Luis Miguel Becerra André

D^a. Tania del Pino Alonso Pérez

D. Juan Carlos Ortega Santana

D. José Manuel Martín Martín

D. Juan Ernesto Hernández Cruz

D^a. Alba Medina Álamo

D. Francisco Maicol Santana Araña

D. Jeremías Pérez Álamo

D^a. María del Carmen Navarro Cazorla

D. Jordi Afonso Suárez.

D. Francisco Javier Medina Betancor

D^a. Raquel Ravelo Guerra

D^a. Carmen Delia Alonso Medina

D^a. María del Pino González Vega.

D. Julián Artemi Artilés Moraleda

Interventor General:

D. Francisco de Haro Arramberri.

Secretario General Accidental:

D. David Chao Castro

No asiste injustificadamente:

D. Domingo Rodríguez González

D. Willian Cristofe García Jiménez

D^a. Isabel Lucía Santiago Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Mogán, siendo las diez horas del día **DIECISIETE DE DICIEMBRE de dos mil dieciséis**, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Onalia Bueno García y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa el Secretario General Accidental de la Corporación, Don David Chao Castro, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de cuórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a tratar, debatir y votar los asuntos que integran el Orden del día.

1.1.- APROBACIÓN DE LA ENCOMIENDA PARA LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POLÍTICA SOCIAL “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”, “SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE PREVENCIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA”, “PROGRAMA DE FISIOTERAPIA EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN A PERSONAS DEPENDIENTES”, “SERVICIO DE CONSERJERÍA DE LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS DE POLÍTICA SOCIAL” A LA ENTIDAD MOGÁN SOCIOCULTURAL, S.L.U.

Por mí, el secretario, se da cuenta de la siguiente propuesta dictaminada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Examinado el expediente de Encomienda para la gestión de los programas de Política Social “Servicio de ayuda a domicilio”, “Servicio de promoción de la autonomía personal y de prevención de la situación de la dependencia”, “Programa de fisioterapia en el Municipio de Mogán a personas dependientes”, “Servicio de conserjería de los servicios encomendados de Política Social”, desde Enero hasta Diciembre de 2017, de acuerdo con la legislación vigente.

Se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida, procediendo su Resolución al Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar la encomienda para la gestión de los programas de Política Social “Servicio de ayuda a domicilio”, “Servicio de promoción de la autonomía personal y de prevención de la situación de la dependencia”, “Programa de fisioterapia en el Municipio de Mogán a personas dependientes”, “Servicio de conserjería de los servicios encomendados de Política Social”, desde Enero hasta Diciembre de 2017, en un importe máximo de 520.154,45€, en los términos que constan en el expediente, a la Sociedad municipal Mogán Sociocultural, S.L.U. constituida en fecha 9 de noviembre de 2.006, protocolo 7.835, notario D. Juan Alfonso Cabello Cascajo, en cuyos Estatutos figura, el siguiente objeto social:*

- “A)La gestión y administración de los centros y servicios sociales, culturales, educativos y municipales.*
- B)La prestación de servicios de atención a los ciudadanos directamente o a través de medios de comunicación social.*
- C)La prestación de los servicios de promoción y reinserción social.*
- D)Las actividades o instalaciones culturales y deportivas y la ocupación del tiempo libre.*
- E)La realización de los convenios con los organismos competentes, que deban coadyuvar, cooperar o colaborar por razón de su competencia al mejor éxito de la gestión de la sociedad.*
- F)La promoción, gestión y explotación de cualquier modalidad de televisión, digital, por cable, etc., y en especial la gestión directa de la televisión digital terrestre de la demarcación de Mogán, la cual se podrá realizar por sí sola o en conjunción con otras entidades de carácter mercantil o públicas.”*

SEGUNDO. *Esta encomienda de gestión se hará por acuerdo expreso entre este Ayuntamiento y la Sociedad municipal Mogán Sociocultural, S.L.U. Para que el Acuerdo sea válido se deberá incluir expresa mención de la actividad o actividades a las que afecten, el plazo de vigencia y la naturaleza y alcance de la gestión encomendada en virtud del artículo 11.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*

TERCERO. *Publicar el instrumento de formalización y la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, a los efectos del artículo 11.3.a de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.”*

Abierto el turno de intervenciones, comienza hablando **Dña. Pino González** para decir que por supuesto están a favor y apoyarán la propuesta de encomienda de políticas sociales porque entiende que, todas ellas, son de vital importancia para garantizar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Mogán, especialmente si se tiene en cuenta que van dirigidas a las personas y grupos más desfavorecidos y vulnerables. Le gustaría destacar que si bien es cierto que hay un incremento en cuanto al coste con respecto a la del año anterior (incremento de 55.155,89 euros), este incremento se justifica por la mejora en los servicios y los programas que se van a realizar. Pero hay que destacar sobre todo que gracias a la gestión que se hace desde el área de políticas sociales, este año Mogán va a recibir 28 plazas en la ley de dependencia, que van a suponer un ingreso para las arcas municipales de 308.000 euros; hemos pasado de no recibir ni un solo euro en el año 2015, a recibir en 2016 una parte, hasta llegar a recibir en 2017 esos 308.000 euros, gracias a la gestión que se está haciendo. Por tanto: hay un incremento en el gasto, pero hay una mejora en los servicios, que también se traduce en una mejora de la gestión de financiación externa.

A continuación toma la palabra **D. Maicol Santana** para decir que estamos ante una encomienda que sigue la línea marcada por el Partido Popular, aunque la concejala de Servicios Sociales ahora nos contará una retahíla de servicios como ya nos tiene acostumbrados, como si fuesen servicios nuevos, sabiendo que la mayoría ya se prestaban con anterioridad, y también contará que antes no funcionaban y ahora sí funcionan. Dice que esos servicios son prestados con gran profesionalidad por el gran equipo humano de las distintas áreas que la componen y que ha desarrollado una labor encomiable durante todos estos años, siendo cuestionados por los que ahora gobiernan. Dice que habrá que preguntarle a Dña. Tania si ya no se acuerda de sus declaraciones en Radio Arguineguín. También dice que le gustaría que el concejal de hacienda, como firmante del compromiso de gasto a incluir en los presupuestos generales de 2017 por importe de 520.154,45 euros, explicase si va a hacer caso omiso a la advertencia que hace el Interventor en su informe [lee textualmente la advertencia de compartimentar los servicios para evitar que se produzcan condenas al ayuntamiento por cesión ilegal de trabajadores]. Por eso, solicita que el concejal de hacienda se pronuncie sobre esta cuestión. Por otra parte, dice que le sorprende la posición de Dña. Pino González, quien decía, cuando gobernaba el Partido Popular, que esta no era una encomienda de gestión sino una encomienda de personal, ya que su finalidad era la contratación de personal, y se pregunta dónde queda ese discurso sobre la cesión ilegal de trabajadores laborales indefinidos; también le dice a Dña. Pino que en aquel momento esta encomienda también era de vital importancia y ella no la apoyaba.

Dña. Tania Alonso dice que este expediente que se trae hoy a Pleno tiene como objetivo seguir manteniendo y mejorando los servicios del área de tercera edad (personas mayores y/o en situación de dependencia). En la encomienda de este próximo año 2017 se ha producido un aumento en la cuantía económica en comparación con la del año 2016, debido a la necesidad de aumentar el número de personal para poder prestar un servicio de calidad, mejorando programas e implantando nuevos. Explica los distintos programas que se prestan, que dan servicio a trescientos mayores y/o personas dependientes. Dice que todos estos programas se han perfilado mejor cada mes, y el objetivo es seguir implantando mejoras y ampliar el número de mayores que deseen beneficiarse de estos servicios. A continuación explica las tareas para el año 2017: redefinir el perfil de los usuarios de los talleres "*compartiendo experiencia*"; la implantación de un nuevo programa de entrenamiento en actividades de la vida diaria; una atención social más implicada en la captación de personas, dando a conocer aún más los servicios; dentro del programa de fisioterapia, las terapias acuáticas; etc. Además, la necesidad de un mejor servicio de conserjería, que esté también durante la tarde. Dice que seguirán apostando por crear nuevas actividades, por las salidas mensuales de las personas con movilidad reducida, por seguir trabajando con Radio Ecça, por seguir fomentando un programa de respiro más amplio, etc. Por otro lado, este expediente consta de una memoria del año 2016, aspecto que este grupo solicitaba cuando estaba en la oposición y que nunca recibió respuesta por parte de los que antes gobernaban; dice que ellos lo han hecho y está en el expediente. Los técnicos han trabajado en la memoria y han propuesto mejoras para el año 2017, mejoras que se van a tener en cuenta. Dice que en la memoria pueden encontrar un resumen de las tareas que se han realizado en este año que termina [y las enumera]. Además, dice que se les ha enviado a los familiares de los beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio un cuestionario para que evaluaran el servicio, cosa que en 12 años de gobierno del Partido Popular solo se hizo una vez; gracias a esto se obtuvieron propuestas de mejora. En cuanto a que no se ha cumplido la promesa electoral del aumento del servicio de ayuda a domicilio a tardes, fines de semana y festivos, dice que lleva gestionando este servicio un año y seis meses, y que ellos lo gestionaron doce años y ni se les pasó por la cabeza. A continuación dice que este año han conseguido una subvención del Cabildo de casi 65.000 euros para el programa "*Tiempo de respiro*" para casi cuatro meses, mientras que antes solo se conseguían 17.300 por dos meses. Finalmente enumera proyectos que tenían en su programa electoral y han cumplido: puesta en marcha de la totalidad de los servicios del Centro de Día, potenciar el programa de respiro familiar, entrevistas a los mayores, etc.

Dña. Pino González interviene para decir que no le gustaría entrar en el "y tú más", pero si hacerle unas aclaraciones a D. Maicol. En cuanto a la cesión ilegal de trabajadores, en los doce años que gobernó el Partido Popular en Mogán entraron en esta administración, a través de cesión ilegal de trabajadores, por denuncia al ayuntamiento, 48 laborales indefinidos, que hoy están en la plantilla de este ayuntamiento y que entraron por la puerta de atrás, con sentencias por las malas prácticas que utilizaron a la hora de tramitar estas encomiendas o de realizar la gestión de recursos humanos de este ayuntamiento. Le pregunta a D. Maicol por qué entraron 48 personas por sentencia mientras ellos gobernaban y desde que está este grupo de gobierno no se ha presentado ni una sola denuncia de ningún trabajador. Por otra parte, entiende que desde este grupo de gobierno, en las áreas implicadas en las materias de estas encomiendas, se están tomando las medidas para que no se de pie a ese tipo de denuncias. Con respecto a que ella nunca ha apoyado estas encomiendas, dice que el Partido Socialista nunca ha votado en contra de estas

encomiendas, por lo que pide a D. Maicol que no mienta o no diga medias verdades, porque no apoyar es votar en contra, y ella nunca ha votado en contra de estas encomiendas.

D. Maicol, en su segundo turno, comienza respondiendo a lo dicho por Dña. Pino, diciendo que para entender por qué hubo tantas denuncias habría que remontarse a la política de personal que llevó a cabo la actual alcaldesa cuando estuvo al frente de Servicios Sociales en el mandato 2003-2007. Por otra parte, también habrá que preguntarle a la alcaldesa si va a seguir personándose como testigo en los juicios para la defensa de los intereses particulares de alguno de los trabajadores o va a perseguir, ahora que es alcaldesa, los intereses generales de este ayuntamiento. A Dña. Tania le dice que cómo han cambiado las cosas, ya que ahora tiene en cuenta las opiniones de los trabajadores sociales y le recuerda las declaraciones que hizo en Radio Arguineguín en el año 2013, acusando a los trabajadores sociales de amenazar a las familias que acudían a servicios sociales con quitarles a los niños si no podían mantenerlos, de meter miedo a las madres, de no realizar un trabajo preventivo real con las familias... Eso lo decía de los trabajadores sociales en el año 2013 y ahora resulta que tiene en cuenta sus opiniones. Dice D. Maicol que esta es la doble vara de CIUCA. A continuación, dice que hoy vienen aquí a decir que el presupuesto de esta encomienda se incrementa en más de 50.000 euros, pero los vecinos y vecinas de Mogán deben saber que de esta cantidad 22.000 irán destinados a la contratación de un conserje, por lo que no todo el incremento va a repercutir directamente en la mejora del servicio. Desde el PP llevan meses pidiendo que las contrataciones sean justas y que no vayan a acudir a simpatizantes del partido político CIUCA, o incluso a algún familiar de concejal, para dotar estos puestos de trabajo, y se valore el currículum y no la afinidad política, y no se vayan a saldar deudas electorales. Quiere insistir en la contratación del nuevo conserje, pues ya ven que hacen caso omiso a la advertencia del Interventor de la posible cesión ilegal que pueda producirse; además, dice que les llama la atención el silencio de Dña. Pino en relación a cuando estaba en la oposición. Por último, dice D. Maicol que el Partido Popular apoyará esta encomienda porque sigue las líneas consolidadas en política social por los gobiernos del Partido Popular y porque mantienen la misma posición cuando gobernaban que ahora que están en la oposición.

Dña. Tania le contesta a D. Maicol. Le parece curioso, en primer lugar, que no diga nada con respecto a la memoria de 2016. Con respecto a que el gobierno anterior ya prestaba esos servicios, le dice que sí, pero se han mejorado y se han implantado nuevos, y pasa a enunciarle esa retahíla que no le gusta escuchar, pero que se ha hecho en un año y seis meses, mientras que el PP estuvo doce y no lo hicieron. También le dice a D. Maicol, quien se refirió a una encomienda de personal y no de gestión, que si queremos dar el servicio necesitamos más personal.

En estos momentos **Dña. Onalia** interrumpe para decirle a D. Maicol que no interrumpa a la compañera. Le dice que tiene que saber cuál es la normativa y las reglas de juego en este pleno, y que no puede interrumpir a la compañera cuando está exponiendo. Dice que si quiere decir algo lo primero que tiene que hacer es pedir la palabra a la presidenta antes de interrumpir. Le dice que ahora no le da la palabra porque está Dña. Tania en su turno de intervención, que cuando ella termine le podrá pedir la palabra y ella decidirá si se la da o no. Esas son las reglas de juego de este Pleno y le pide a D. Maicol que no interrumpa a Dña. Tania porque ella no lo ha interrumpido a él.

Continúa Dña. Tania, para decir, con respecto a las declaraciones en Radio Arguineguín del año 2013, que no se olvida y que ella discute con las trabajadoras sociales, porque estas tienen una forma de ver las cosas y ella otra, pero la parte positiva es que se sientan, miran las cosas y ven qué se puede hacer, esa es la diferencia. Además, las declaraciones a que se refiere se hicieron en relación con el equipo de menores de Servicios Sociales, y aquí estamos hablando del área del mayor. Respecto a la contratación de un conserje, a pesar de lo que dice el Interventor (que no deniega sino que advierte que se deben compartimentar servicios para evitar que se produzcan condenas al ayuntamiento por cesión ilegal de trabajadores), el conserje tendrá un horario en el que no coincidirá con la conserje que ahora está, ya que va a trabajar por la tarde. Concluye diciendo que queda camino y mucho trabajo por hacer, trabajo que se seguirá realizando en pro de una mejora de todos los servicios.

D. Maicol pide la palabra para hacer una observación, y dice que quien hacía las afirmaciones de que esta era una encomienda de personal no era el Partido Popular, sino Dña. Pino. Eso es lo que quería aclararle a Dña. Tania.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

1.2.- APROBACIÓN DE LA ENCOMIENDA PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA “MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2017 “ A LA ENTIDAD MOGÁN SOCIOCULTURAL, S.L.U.

Por mí, el secretario, se da cuenta de la siguiente propuesta dictaminada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Examinado el expediente de Encomienda para la gestión del programa “Medios de Comunicación 2017”, de acuerdo con la legislación vigente.

Se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida, procediendo su Resolución al Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar la encomienda para la gestión del programa “Medios de Comunicación 2017”, desde Enero hasta Diciembre 2.017, en un importe máximo de 165.660,58 €, en los términos que constan en el expediente, a la Sociedad municipal Mogán Sociocultural, S.L.U. constituida en fecha 9 de noviembre de 2.006, protocolo 7.835, notario D. Juan Alfonso Cabello Cascajo, en cuyos Estatutos figura, el siguiente objeto social:*

A)La gestión y administración de los centros y servicios sociales, culturales, educativos y municipales.

B)La prestación de servicios de atención a los ciudadanos directamente o a través de medios de comunicación social.

C)La prestación de los servicios de promoción y reinserción social.

D)Las actividades o instalaciones culturales y deportivas y la ocupación del tiempo libre.

E)La realización de los convenios con los organismos competentes, que deban coadyuvar, cooperar o colaborar por razón de su competencia al mejor éxito de la gestión de la sociedad.

F)La promoción, gestión y explotación de cualquier modalidad de televisión, digital, por cable, etc., y en especial la gestión directa de la televisión digital terrestre de la demarcación de Mogán, la cual se podrá realizar por sí sola o en conjunción con otras entidades de carácter mercantil o públicas.”

SEGUNDO. *Esta encomienda de gestión se hará por acuerdo expreso entre este Ayuntamiento y la Sociedad municipal Mogán Sociocultural, S.L.U. Para que el Acuerdo sea válido se deberá incluir expresa mención de la actividad o actividades a las que afecten, el plazo de vigencia y la naturaleza y alcance de la gestión encomendada en virtud del artículo 11.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*

TERCERO. *Publicar el instrumento de formalización y la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, a los efectos del artículo 11.3.a, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.”*

Abierto el turno de intervenciones, habla en primer lugar **Dña. Pino González** para decir que están de acuerdo con la propuesta.

A continuación, **D. Maicol Santana** dice que se trae una encomienda cuyo coste es de 165.660,58 €, por lo que no supone prácticamente ninguna variación con respecto a la anterior, sin embargo esta encomienda no refleja verdaderamente el gasto que está realizando en el área de comunicación, ya que se están externalizando, a través de la contratación de empresas privadas, servicios que cree que podrían prestarse con los profesionales de la Radiotelevisión de Mogán. Pone algunos ejemplos de gastos realizados: 9.216,41 euros en coberturas de prensa, redacción de noticias, ruedas de prensa, etc.; 14.256 en materia de creación y desarrollo y ejecución del plan de comunicación, etc.; 17.400 cuesta la primera tirada de una revista de 6000 ejemplares bimensuales, periódico de autobombo de CIUCA, que pagamos todos los moganeros; en octubre se adjudicó por decreto un contrato menor de servicio de labores informativas para el área de Presidencia por importe de 18.675,30 euros. Además no contempla el gasto inmediato al que van a tener que hacer frente fruto de la sentencia del despido del locutor Airán Guedes. Dice que es un despropósito, pues en lugar de dotar de medios y personal a este servicio, lo han desmantelado poco a poco, disminuyendo su plantilla de modo que el personal existente está cada vez más saturado.

D.Mencey Navarro dice que están conformes con la propuesta, y le dice a D. Maicol que con todo lo que dice que se han gastado, incluyendo una revista "institucional" como la que ellos también protagonizaron en el pasado, con todo eso se han gastado mucho menos dinero de lo que el anterior grupo de gobierno gastaba. Respecto del desmantelamiento de la radiotelevisión, dice que nada más lejos de la realidad, simplemente se han visto reducidos sus recursos humanos en un solo miembro.

Dña. Pino González le recuerda al Partido Popular que no solo es importante informar a los ciudadanos, sino que es obligatorio. Le recuerda a D. Maicol que hay leyes que nos obligan a comunicar a los ciudadanos la gestión que se hace desde el ayuntamiento. Por otro lado, en relación con lo que dice que se está externalizando, le responde a D. Maicol que a veces hay que externalizar algunos servicios porque los recursos humanos que tenemos son los que son, aunque hacen una gran labor para llevar a todos los habitantes del municipio la información de la gestión que se hace, ya que, como habrán podido comprobar, en el último año y medio se han incrementado los eventos, las actividades y la gestión que se hace desde el grupo de gobierno, y eso lleva aparejado un gran trabajo, ya que es imposible dar cobertura a todas las tareas que se hacen desde el grupo de gobierno; por eso a veces hay que externalizar algunos servicios. Pero aún así, el gasto es menor que el que hacía el grupo de gobierno anterior y el trabajo que se hace es el doble del que se hacía, tanto la gestión del gobierno como la cobertura mediática que se le está dando por parte de la encomienda.

Interviene **D. Maicol** de nuevo para decirle a Dña. Pino que no es excusa el hecho de informar a los vecinos para gastarse 17.400 euros en esta revista que van a sacar bimensualmente, que ya veremos el coste final del ejercicio. Esto no justifica el hecho de informar a los vecinos. También dice que le gustaría que el Sr. Mencey aclarara qué revista de este tipo sacó el Partido Popular para vender noticias; tal vez esté confundido con la programación de actividades que se sacaba con sus horarios, etc, pero nada tiene que ver con esta revista de autobombo que han sacado; y mucho menos costaba 17.400 euros. Aparte de esto, el Partido Popular vuelve a reincidir en que esta encomienda no refleja adecuadamente las necesidades del servicio y entienden que no se han tenido en cuenta las demandas del personal que la compone; además no constan realmente los gastos que realmente se están produciendo, primando la contratación externa en lugar de potenciar los servicios que se prestan desde la radiotelevisión pública, y por todo ello el Partido Popular se va a abstener en este asunto.

Dña. Onalia Bueno interviene para decirle a D. Maicol, en relación con la revista, que esa tirada de revista bimensual no ha costado 17.400 euros y le insta a que se lea mejor el decreto, porque ese coste del que habla es para tres tiradas de 6.000 ejemplares cada una, tres tiradas bimensuales. En cuanto a la encomienda, es cierto que las necesidades del servicio de Radiotelevisión Mogán van a mirar como evolucionan en el primer trimestre, ya que, como dijo la compañera Pino, se han incrementado mucho las actividades del grupo de gobierno a lo largo de este año y pico; pero la encomienda no es estática y quizás pueda sufrir alguna modificación conforme al recorrido que tenga a lo largo del año que viene.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada por once votos a favor (CIUCA, Mixto/PSOE), y siete abstenciones (PP).

1.3.- APROBACIÓN DE LA ENCOMIENDA PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA "ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA LA JUVENTUD 2017", A LA ENTIDAD MOGÁN SOCIOCULTURAL, S.L.U.

Por mí, el secretario, se da cuenta de la siguiente propuesta dictaminada, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Examinado el expediente de Encomienda para la gestión del Programa "Organización y seguimiento de actividades para la Juventud 2017", de acuerdo con la legislación vigente.

Se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida, procediendo su Resolución al Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar la encomienda para la gestión del programa "Organización y seguimiento de actividades para la Juventud 2017", desde Enero hasta diciembre de 2.017, en un importe máximo de 26.668,52 €, en los términos que constan en el expediente, a la Sociedad municipal Mogán Sociocultural, S.L.U. constituida en fecha 9 de noviembre*

de 2.006, protocolo 7.835, notario D. Juan Alfonso Cabello Cascajo, en cuyos Estatutos figura, el siguiente objeto social:

- A) La gestión y administración de los centros y servicios sociales, culturales, educativos y municipales.
- B) La prestación de servicios de atención a los ciudadanos directamente o a través de medios de comunicación social.
- C) La prestación de los servicios de promoción y reinserción social.
- D) Las actividades o instalaciones culturales y deportivas y la ocupación del tiempo libre.
- E) La realización de los convenios con los organismos competentes, que deban coadyuvar, cooperar o colaborar por razón de su competencia al mejor éxito de la gestión de la sociedad.
- F) La promoción, gestión y explotación de cualquier modalidad de televisión, digital, por cable, etc., y en especial la gestión directa de la televisión digital terrestre de la demarcación de Mogán, la cual se podrá realizar por sí sola o en conjunción con otras entidades de carácter mercantil o públicas."

SEGUNDO. Esta encomienda de gestión se hará por acuerdo expreso entre este Ayuntamiento y la Sociedad municipal Mogán Sociocultural, S.L.U. Para que el Acuerdo sea válido se deberá incluir expresa mención de la actividad o actividades a las que afecten, el plazo de vigencia y la naturaleza y alcance de la gestión encomendada en virtud del artículo 11.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO. Publicar el instrumento de formalización y la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, a los efectos del artículo 11.3.a, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público."

Abierto el turno de intervenciones, **Dña. Pino González** interviene para decir que están de acuerdo con la propuesta.

A continuación **D. Maicol Santana** interviene para decir que una vez más se demuestra que CIUCA criticaba por criticar puesto que la encomienda que ahora se trae dista poco de la que traía el Partido Popular y de la que se trajo en 2016. Se aprecia que las acciones que se proponen ya se venían desarrollando, como pueden ser la colaboración en las diferentes asociaciones, actividades complementarias como salidas y visitas guiadas, actividades culturales, colaboración en las fiestas del municipio, proyecto educativo en colaboración con el Cabildo, y añaden otras como las olimpiadas por la paz. Reincide en que en Mogán ya se venían celebrando diferentes actividades (break dance, zumba, pasarelas de moda con diseñadores locales...). Sí echan de menos que se ejecute una única acción formativa en este año, el proyecto *Mogán te forma*, costeado por el Cabildo, y dice que este tipo de proyectos ya los desarrollaba el Partido Popular en anteriores mandatos. También echan de menos que habiliten un centro juvenil tras haber desmantelado el *Centro Joven La Chirina*, provocando el desalojo, en su momento, de los grupos que allí realizaban sus actividades. Por último, les llama la atención que sea el técnico de juventud el que lleve la coordinación del *Circuito Insular y Regional de Teatro*, así como de la *Muestra de Títeres*, porque entienden que es una función más propia del personal de cultura, y les gustaría que se les explicara el motivo de esa nueva carga de funciones a la técnico de juventud.

D. Luis Miguel Becerra comienza respondiendo a D. Maicol acerca de lo último que ha preguntado, y le dice que la cultura cabe dentro de la juventud, y que los jóvenes deben ser enriquecidos con cultura y no solo con fiestas, que es lo que hacía el Partido Popular. Dice que es cierto que el PP tenía un programa de formación, programa de formación que han ampliado en el número de meses que se imparte y además ahora dan cobertura al Barranco de Mogán, porque aquí también hay jóvenes. Con respecto a las cuantías económicas, hay mucho más movimiento y nos estamos acogiendo a más subvenciones, de modo que el proyecto de formación no reglada al que D. Maicol hizo referencia se estaba celebrando durante 3 meses únicamente y la próxima temporada esos cursos van a tener una amplitud temporal desde marzo hasta diciembre. Con respecto a lo del espacio de La Chirina, dice que no es culpa de ellos que el Partido Popular en 12 años no se haya preocupado de crear un espacio único y exclusivo para el desarrollo de actividades, eventos, cursos de formación... destinados a los jóvenes; ahora se han visto con carencias de infraestructuras no solo en el área de juventud sino en muchas otras áreas, y ahora toca salvar los muebles e ir poco a poco trabajando para que en un futuro los jóvenes de Mogán tengan un espacio donde poder realizar sus actividades de ocio. Todas las actividades y eventos que D. Maicol dice que realizaba el PP (break dance, pasarelas de moda...), están inmersas en la *Semana de la Juventud*, por lo que ni se han eliminado ni se han obviado, ya que se sigue trabajando en ellas. Lo que sí se nota desde el departamento de la juventud es que la línea de trabajo es más hacia la formación, a acercar a los jóvenes a un ocio alejado del consumismo, lejos de lo que se hacía en la gestión de la juventud del Partido Popular.

D. Maicol le contesta al Sr. Becerra que el hecho de que ahora la técnico de juventud realice funciones más propias del servicio de cultura se corresponde también con el desmantelamiento que se está produciendo en el departamento de cultura. Le dice también que desvisten un santo para vestir otro, porque prescinden de La Chirina como centro joven y lo convierten en un centro de adultos, y dejan carente un servicio que ya se estaba prestando y que puso en marcha el Partido Popular. Desde este partido se entiende que esta línea de actividades que ahora se están desarrollando va conforme a lo que llevaba a cabo el Partido Popular y, al contrario de lo que hacía CIUCA cuando estaba en la oposición, van a apoyar esta encomienda.

D. Luis Miguel Becerra le contesta a D. Maicol que ellos no tienen la culpa de que en 12 años del Partido Popular no se hayan preocupado de crear espacios para que los jóvenes puedan desarrollar diferentes actividades y desde la Administración tener un espacio en el cual acercarle a la juventud de Mogán este tipo de eventos, cursos, talleres, etc. Le recuerda que el centro de La Chirina ahora está siendo usado por la Escuela de Adultos, pero porque el edificio donde antes estaba la Escuela de Adultos este grupo de gobierno se ha preocupado de adecentarlo para tener y ofertar a nuestra población cursos de Formación Profesional como es el de Hostelería, Coctelería, Cafetería y Bares, entre otros. Parece que quiere criticar que con la gestión del grupo de gobierno se están preocupando de actualizar de algún modo, dotar a diferentes edificios para acercar a los ciudadanos nuevos cursos de formación y así reducir la alta tasa de paro, ya que todo va en correlación. Por esos motivos se han visto obligados a trasladar el centro de adultos al centro de la Chirina y así poder adaptar el antiguo centro donde hacía la actividad la Escuela de Adultos, para poder realizar otro tipo de formación profesional para los ciudadanos de Mogán. Con respecto al desmantelamiento del servicio de cultura, dice lo mismo que decía antes: la cultura cabe dentro de la juventud.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

1.4.- APROBACIÓN DE LA ENCOMIENDA PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA “SERVICIO DE BIBLIOTECA”, A LA ENTIDAD MOGÁN SOCIOCULTURAL,S.L.U.”

Por mí, el secretario, se da cuenta de la siguiente propuesta dictaminada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Examinado el expediente de Encomienda para la gestión del programa “Servicio de Biblioteca”, de acuerdo con la legislación vigente.

Se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida, procediendo su Resolución al Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar la encomienda para la gestión del programa “Servicio de Biblioteca”, desde Enero hasta Diciembre 2.017, en un importe máximo de 107.709,08€, en los términos que constan en el expediente, a la Sociedad municipal Mogán Sociocultural, S.L.U. constituida en fecha 9 de noviembre de 2.006, protocolo 7.835, notario D. Juan Alfonso Cabello Cascajo, en cuyos Estatutos figura, el siguiente objeto social:*

“A)La gestión y administración de los centros y servicios sociales, culturales, educativos y municipales.

B)La prestación de servicios de atención a los ciudadanos directamente o a través de medios de comunicación social.

C)La prestación de los servicios de promoción y reinserción social.

D)Las actividades o instalaciones culturales y deportivas y la ocupación del tiempo libre.

E)La realización de los convenios con los organismos competentes, que deban coadyuvar, cooperar o colaborar por razón de su competencia al mejor éxito de la gestión de la sociedad.

F)La promoción, gestión y explotación de cualquier modalidad de televisión, digital, por cable, etc., y en especial la gestión directa de la televisión digital terrestre de la demarcación de Mogán, la cual se podrá realizar por sí sola o en conjunción con otras entidades de carácter mercantil o públicas.”

SEGUNDO. *Esta encomienda de gestión se hará por acuerdo expreso entre éste Ayuntamiento y la Sociedad municipal Mogán Sociocultural, S.L.U. Para que el Acuerdo sea válido se deberá incluir expresa mención de la actividad o actividades a las que afecten, el plazo de vigencia y la naturaleza y alcance de la gestión encomendada en virtud del artículo 11.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*

TERCERO. *Publicar el instrumento de formalización y la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, a los efectos del artículo 11.3.a, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.”*

Abierto el turno de intervenciones, **Dña. Pino González** dice que están a favor de la propuesta.

D. Maicol Santana comienza diciendo que en el apartado de la programación, en materia de bibliotecas, el Partido Popular no hizo tan mal los deberes, ya que CIUCA, por segundo año consecutivo, consolida la programación que llevaba a cabo el PP en los anteriores mandatos. Día mundial del libro y Feria del libro, Día de las letras canarias, Encuentro de literatura de Autoayuda, Encuentro de literatura erótica, etc., todos proyectos que llevaba el Partido Popular y que se han consolidado. Un año más reconocen la calidad del servicio prestado en la Biblioteca Central, basándose en los datos estadísticos recogidos diariamente, datos de asistencia, inexistencia de quejas, entiendo que fruto de la profesionalidad de los trabajadores del servicio. Mantienen también la sala de estudio 24 horas, gracias al servicio de préstamo de llaves que en su momento el PP puso en marcha, y sin embargo se constata que, pese a haber ampliado a jornada completa a uno de los auxiliares, los horarios se han reducido en la biblioteca de Arguineguín, prescindiendo de abrir los sábados por la tarde; aunque reconoce que la afluencia los sábados por la tarde es bastante menor, lo cierto es que en época de exámenes las bibliotecas de la isla mantienen sus horarios. Les gustaría saber qué criterio se ha seguido para no prestar el servicio el sábado por la tarde o mantenerlo durante las épocas de exámenes. También les gustaría saber qué mejoras se han implementado en el servicio a raíz de la ampliación de la jornada de la auxiliar aquí en la biblioteca de Mogán pueblo. Y con respecto al coste de la encomienda, que se incrementa en 1.183 euros con respecto a la de 2016, pregunta qué cantidad va a ser destinada a la compra de fondos bibliográficos. Por último, en 2015 quedó avanzada la catalogación de fondos para la consulta de disponibilidad de los mismos desde cualquier biblioteca de Canarias, sin embargo en esta memoria no se hace mención a esto y les gustaría saber si los usuarios ya pueden beneficiarse de este servicio del que ya disponen los usuarios de la gran mayoría de bibliotecas de las islas.

Responde **Dña. Grimanesa Pérez** diciéndole a D. Maicol que, tras cuatro años como concejal de cultura, parece mentira que venga a hacer estas preguntas. Se supone que los servicios se mejoran, y le explica. En este año la adquisición de fondos de la red municipal de bibliotecas municipales de Mogán ha sido de 6.500 euros, es el año en que más dinero se ha invertido en comprar libros para esta red municipal de bibliotecas, y eso está en la encomienda, en la memoria y en el informe de la bibliotecaria. Este año si no son 4.000 euros serán más, no se va a bajar el dinero en la compra de fondos para nuestra biblioteca. Por otra parte, en Mogán, en 9 meses, la auxiliar de la biblioteca del pueblo de Mogán ha registrado a 100 socios más, si eso le parece poco efectivo y poco trabajo para la nueva bibliotecaria.... D.Maicol ha preguntado en qué ha mejorado la persona que está en el pueblo de Mogán, y le está respondiendo que se han creado 100 socios más, y por tanto es una mejora que se haya ampliado el horario de la biblioteca de Mogán pueblo. El carné único: se está trabajando en él, y sirve para poder adquirir fondos en cualquier biblioteca de la Red Canaria de Bibliotecas públicas. La catalogación de la bibliografía de las bibliotecas sigue en marcha, hay más de 2000 ejemplares catalogados, y como no existe la figura de catalogador, lo tiene que hacer la bibliotecaria, y solo tenemos una; entonces, se trabaja en la catalogación al ritmo que puede la bibliotecaria, que tiene que hacer muchísimas otras cosas. En cuanto a la ampliación del contrato a jornada completa de la auxiliar de biblioteca, se estaba solicitando desde la apertura de las bibliotecas, desde que gobernaba el Partido Popular, ya que con dos personas a jornada completa y una a media jornada no se cubrían todas las necesidades porque los horarios son amplios, la catalogación es continua, la media de usuarios diarios es de 160 personas, el apoyo en las actividades organizadas por las bibliotecas... eso llevó a que se contratara una cuarta persona, que es la que está ahora en la biblioteca del pueblo de Mogán. En cuanto a los sábados por la tarde, el día 23 de abril de 2016 se tomó la decisión de cerrar la biblioteca de Arguineguín los sábados por la tarde por los siguientes motivos: 1º. Poca o ninguna asistencia de usuarios, préstamos, trabajos, búsqueda de información, que venían registrando desde hacía tiempo y que se puede contrarrestar con las estadísticas recogidas diariamente en la biblioteca municipal de Arguineguín. 2º. Los sábados por la tarde la media estadística de los usuarios que acuden a pedir libros prestados es de 0 o 1 persona; desde la biblioteca se valoró cerrar los sábados por la tarde, ya que los pocos usuarios que acudían, en contadas ocasiones, son personas que viven en la calle, o alguna persona de las caravanas que solo venían a utilizar los ordenadores por ocio o entretenimiento, no para búsqueda de información o consulta académica, que es para lo que el servicio de internet y zona wifi está destinado. 3º. La utilización de los aseos de la sala de estudio, ya que la piscina cierra a las 14 horas y la biblioteca abría hasta las 21 horas, la gente que estaba en el parque usaba los aseos de la sala del silencio, con el correspondiente ruido de las puertas, molestando a los usuarios de la sala de estudio, que se quejaban. Debido a la escasa asistencia de usuarios como al gasto que se produce, tanto de personal como de

consumo, ... [la señora Alcaldesa le pide que vaya terminando y Dña. Grimanesa termina solicitando un segundo turno de palabra].

Dña. Pino González le quiere aclarar a D. Maicol la duda con respecto al horario de la biblioteca de Arguineguín, y le dice que se adoptó en el Consejo de Administración de Mogán Sociocultural la decisión de cerrar, a propuesta de la biblioteca de Arguineguín, por la falta de usuarios, pero también se acordó en el último Consejo de Administración que, si hubiera necesidad de volver a abrir porque hubiera demanda, se reabrirla inmediatamente. Le adelanta que en el último Consejo de Administración se acordó la apertura de los sábados por la tarde en Arguineguín, así que se volverá a abrir los sábados por la tarde. Le dice también a D. Maicol que lleva toda la mañana diciendo que todo lo que se está haciendo ya lo estaban haciendo ellos anteriormente, y que todo lo que funciona hoy bien en Mogán es porque el Partido Popular lo dejó implantado o lo hizo; en todos y cada uno de los proyectos le están diciendo que hay incremento de los servicios, que hay mejoras de los servicios. Dice que no le quieren quitar mérito, lo que está bien se ha mantenido, no se están cargando lo que había hecho el Partido Popular por el simple hecho de que lo hubiera hecho el Partido Popular, que es uno de sus discursos. Aquí lo que funciona bien se mantiene, y hoy están demostrando con datos y con hechos que se están mejorando los servicios y que se está mejorando la atención que se le da a los ciudadanos en cada una de las encomiendas que hoy se han traído a Pleno. Le dice a D. Maicol que no le van a poner su nombre a una calle, y le agradecen el trabajo que dejaron, pero que conste que cada una de las encomiendas se está incrementando y se está mejorando.

D. Maicol le pide a Dña. Pino que se dejen las hipocresías a un lado. Dice que su grupo no dice que no se puedan producir mejoras en la encomienda, lo que están discutiendo es la actitud que han tomado ahora que gobiernan con respecto a la que tenían cuando estaban en la oposición. El Partido Popular es coherente y responsable con su voto, y dice que van a apoyar esta encomienda porque sigue las líneas que ellos habían sentado, aunque se hayan implementado mejoras, y ellos así lo entienden y van a votar favorablemente. Lo que les reprochan es el cambio de actitud con respecto a la anterior etapa, cuando ellos estaban en la oposición. Le da las gracias por aclararle que la biblioteca se volverá a abrir los sábados por la tarde, ya que la señora Grimanesa se tomó su intervención anterior como un ataque, cuando él lo único que quería era que se aclarasen algunos motivos, que ya le han quedado claros con su respuesta. Desde el Partido Popular se manifiesta de nuevo que van a apoyar esta encomienda.

Dña. Grimanesa continúa en donde se había quedado... Debido a la escasa asistencia de usuarios como al gasto que se produce, tanto de personal como de consumo (agua, ordenadores, electricidad), se tomó la decisión de cerrar el servicio de la biblioteca de Arguineguín los sábados por la tarde. Hasta el 15 de diciembre de 2016 no tuvieron ninguna queja registrada en el servicio por el nuevo horario. Se ha compensado el cierre del servicio por la tarde, con la posibilidad para los usuarios de la utilización de la sala de estudios 24 horas, con el servicio de préstamo de llaves, que lleva dos años funcionando, para los sábados por la tarde, domingos y festivos, sin ningún tipo de incidencia o queja en el servicio. Así, los únicos servicios que no se prestarían los sábados por la tarde son el préstamo de libros y el uso de ordenadores de la biblioteca, quedando para los usuarios el acceso a la sala de estudios y al wifi con sus propios dispositivos 24 horas. También dice que le gustaría preguntarle a D. Maicol si en cuatro años se preocupó por la catalogación de los fondos de la biblioteca. Y cuando D. Maicol le dice que se siente atacada, ella le responde que claro que sí, puesto que cuando se debatió la encomienda de juventud dijo que se está desmantelando el servicio de cultura, y le dice que es muy fácil hablar y mentir, y que a día de hoy está muy equivocado con respecto a eso; que están los trabajadores cansados porque no todo el mundo sabe lo que es trabajar fines de semana, sábados, domingos, y cuando la gente no está... pues sí, pero le dice que está mintiendo al decir que se está desmantelando el servicio de cultura. Eso es lo que más le ha dolido hoy. No han sido ni CIUCA ni el PSOE quienes separaron las escuelas artísticas municipales de Cultura, fue el PP, y eso sí fue desmantelar la concejalía. Le dice que trabajan transversalmente, aunque a él no le guste, y que él prefiere separar a la trabajadora en una oficina en vez de tenerla integrada en el servicio.

D. Maicol pide la palabra por alusiones y la Sra. Presidenta le dice que no, para someter la propuesta a votación.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas y cuatro minutos del mismo día de su comienzo, de la que se extiende la presente Acta, y de la que yo, el Secretario General, doy fe.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,



EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL,

